81

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto N. 11.203. —

POR LA CUAL SE COMISIONA AL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DE HIGIENE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL DR.SANTIAGO REYES,A PERFECCIONAR SUS CONOCIMIENTOS TECNICOS EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY)

Asuncion,Diciembre 11 de 1945

Nº. 265.-

VISTO:

La nota No 212,de fecha 24 de Noviembre del corriente año de la Direccion del Instituto de Higiene,en la que solicita que el funcionario Dr.Santiago Reyes,se traslade a la Ciudad de Montevideo(Uruguay),a los de perfeccionar sus conocimientos tecnicos en relacion con sus actividades en el Instituto de Higiene, y

CONSIDERANDO:

Que los propositos que animan al solicitante,han de contribuir al mejoramiento de los servicios tecnicos del Instituto de Higiene,confiados a su cargo.-

Que el Ministerio de Salud Publica y Prevision Social,ha venido adoptando como programa de accion con fines de perfeccionamiento tecnico,estos viajes al extranjero de los funcionarios afectados a los servicios sanitarios de su dependencia.-

Oido el parecer favorable del Consejo General de Salubridad,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Arto 1.-Comisionar al Dr.Santiago Reyes,como funcionario tecnico del Instituto de Higiene,a trasladarse a la Ciudad de Montevideo (Uruguay),a los efectos de perfeccionar sus conocimientos en las disciplinas cientificas a su cargo en el Instituto de Higiene,por el termino de tres meses.-

Art o 2.El Dr.Santiago Reyes,a su regreso presentara al Ministerio de Salud Publica y Prevision Social,por intermedio de la Direccion del Instituto de Higiene,un relatorio de los trabajos realizados,durante su permanencia en la ciudad de Montevideo(Uruguay).-

Arto.3.-Comuniquese,publiquese y dese al Registro Oficial